

30 de agosto de 2014

Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas

Más de 43.000 casos siguen pendientes de resolver en Naciones Unidas

El 30 de agosto fue declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, con el fin de sensibilizar sobre el riesgo del aumento de las desapariciones forzadas en el mundo. La desaparición forzada se produce cuando el Estado o personas que actúan con su autorización, respaldo o consentimiento privan de libertad a una persona y después niegan que está bajo custodia u ocultan su suerte o su paradero; así, la persona afectada queda fuera de la protección de la ley.

Amnistía Internacional recuerda un año más que la desaparición forzada es un crimen contra el derecho internacional y, bajo ciertas circunstancias, está tipificada como crimen de lesa humanidad. Está prohibida tanto por el derecho internacional como por el derecho internacional humanitario. Además, viola el derecho a la seguridad y a la dignidad, a unas condiciones humanas de reclusión, a la personalidad jurídica, a un juicio justo y a la vida familiar. Por eso, la organización pide a los gobiernos de todo el mundo que investiguen de inmediato todas las denuncias de secuestros y desapariciones forzadas, para lograr localizar el paradero de la víctima y llevar ante la justicia a los responsables. Asimismo, para AI es imprescindible que se reconozca el sufrimiento de las víctimas y sus familiares y se tenga en cuenta para defender su derecho a la reparación integral.

Siria, México o Irak son algunos de los países sobre los que desde Amnistía Internacional ponemos especial atención, pero, desgraciadamente, esta práctica se lleva a cabo en todo el mundo. Repasamos en este dossier algunos de los ejemplos documentados por Amnistía Internacional.

Algunos datos de Naciones Unidas

La [Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas](#) es el más alto instrumento de prevención de este crimen del derecho internacional. Hasta el momento son ya 93 países los que la han firmado y 43 los que la han ratificado. Los últimos Estados en hacerlo han sido Camboya, Lesoto, Lituania, Portugal y Togo. España la ratificó en enero de 2009.

El Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas e Involuntarias de la ONU ha alertado de que existen todavía más de 43.000 casos de desapariciones forzadas pendientes en Naciones Unidas. El Grupo ha examinado en los últimos meses casos de países como Bahrein, Camboya, China, República Dominicana, Egipto, Indonesia, Pakistán, Siria, Tailandia, Emiratos Árabes Unidos y Yemen.

DOCUMENTACIÓN

EL MUNDO PUEDE CAMBIAR,
PERO NO VA A CAMBIAR SOLO.

50 AÑOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M: +34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org

ORIENTE MEDIO

SIRIA

Desde finales de los años 70, el régimen de la familia Al Assad ha utilizado la desaparición forzada como arma para acallar a la oposición. En los dos últimos años y medio, desde que comenzaron las protestas en Siria, el número de personas que han desaparecido ha aumentado de manera escandalosa.

Amnistía Internacional ha denunciado varios casos de desaparición forzada en el país, entre otros de activistas de derechos humanos, periodistas y artistas. Miles de personas que han sido detenidas por su oposición al Gobierno desde que comenzaron las protestas en Siria en febrero de 2011. Muchas de ellas, incluidas varias mujeres, se encuentran desaparecidas. Sus familias ignoran su paradero y viven en la angustia y la desesperación de no saber qué ha sido de sus personas queridas. Otras, que han sido liberadas tras meses recluidas en secreto, han denunciado las continuas torturas y malos tratos sufridos durante su detención.

LIBIA

Entre los años 1980 y 1990 se cometieron graves violaciones de los derechos humanos en el país, incluido la tortura y los malos tratos, las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales. Las autoridades no han sido capaces de desarmar y desmovilizar a las milicias fuertemente armadas formadas durante el conflicto que derrocó al coronel Muammar al-Gaddafi en 2011. Tampoco han sido capaces de reconstruir el ejército nacional y la policía. En ausencia de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, la ilegalidad y la criminalidad están a la orden del día. En muchas zonas del país, la policía es incapaz de poner en práctica las órdenes de detención por temor a las milicias. Se siguen denunciando casos de detenciones arbitrarias, secuestros, desapariciones forzadas y asesinatos. Las milicias han atacado y asediado las instituciones del Estado en varias ocasiones. Los funcionarios del Estado, entre ellos el ex primer ministro Ali Zeidan y diplomáticos extranjeros se encuentran entre las víctimas de los secuestros recientes.

A pesar de haber anunciado un compromiso público con los derechos humanos, las autoridades libias no han logrado garantizar la rendición de cuentas por los abusos en los derechos humanos. Las medidas para combatir la impunidad siguen sin aplicarse, a la vez que la legislación es cada vez más represiva. Se han aprobado nuevas leyes que restringen la libertad de expresión, asociación y reunión recientemente y miles de detenidos por el conflicto permanecen recluidos sin el debido proceso. Los homicidios de manifestantes desarmados, las muertes bajo tortura, los secuestros, las desapariciones forzadas y los asesinatos, incluidos los de activistas políticos, al menos ocho jueces y periodistas permanecen impunes.

YEMEN

Aunque en enero de 2014 las autoridades yemeníes mostraron su compromiso con el Examen Periódico Universal (EPU) y su aceptación inicial de 166 recomendaciones, incluida la de ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y la Convención sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, Yemen todavía no ha firmado dicha Convención.

En sus últimas recomendaciones para el EPU de enero y febrero de 2014, Amnistía Internacional recordó que es necesario que Yemen ponga fin a las desapariciones forzadas y revele de inmediato el paradero de todos los detenidos, asegurando que estén oficialmente registrados y sus familias y abogados notificados. La organización también pidió a las autoridades yemeníes que establezcan una comisión de investigación independiente, imparcial y exhaustiva, con expertos y asistencia internacional para asegurar su funcionamiento eficaz, para investigar violaciones de los derechos humanos cometidos antes de 2011, como ejecuciones extrajudiciales,

Por los derechos humanos en todo el mundo
Premio Nobel de la Paz 1977. Declarada de utilidad pública (Acuerdo Consejo Ministros 31 julio 1981)

DOCUMENTACIÓN

EL MUNDO PUEDE CAMBIAR,
PERO NO VA A CAMBIAR SOLO.

50 AÑOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M: +34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org

desapariciones forzadas, torturas y detenciones arbitrarias. Asimismo, las autoridades también deben permitir que los organismos encargados de hacer cumplir la ley judicial tengan acceso a información disponible para que puedan investigar delitos del derecho internacional, como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas y detenciones arbitrarias, y, cuando existan pruebas admisibles suficientes, llevar a los presuntos autores ante la justicia en juicios justos y sin recurrir a la pena de muerte.

ASIA

PAKISTÁN

El último informe de Amnistía Internacional del pasado mes de abril, "*A bullet has been chosen for you: attacks on journalists in Pakistan*", sobre periodistas en Pakistán señala algunos casos de periodistas acosados, torturados y asesinados en el país. La organización ha exigido a las autoridades que deben garantizar investigaciones exhaustivas, independientes e imparciales sobre todas las violaciones de los derechos humanos contra periodistas, incluyendo secuestros, desapariciones forzadas, torturas y otros malos tratos, así como ejecuciones extrajudiciales y homicidios ilegítimos.

AFGANISTÁN

El conflicto armado en Afganistán enfrenta a fuerzas afganas, estadounidenses y otras fuerzas internacionales contra los insurgentes talibanes y algunos grupos armados de alianza confusa. La intensidad y la gravedad de la violencia en Afganistán ha aumentado significativamente en la última década. En el primer trimestre de 2013, por ejemplo, los talibanes y otros grupos armados de oposición llevaron a cabo 2.331 ataques, casi 1,5 veces más que en el mismo período en 2012.

En la actualidad, aunque la mayor parte del territorio y la población de Afganistán permanece bajo algún tipo de control del gobierno afgano, muchos distritos se cree que están bajo control efectivo o muy disputado por las fuerzas talibanes. Zonas con una fuerte presencia talibán, como Helmand, Logar, Nuristán y Kunar, tienden a ser foco de operaciones militares más intensas, y más susceptibles de tener muertos o heridos civiles como consecuencias.

El último informe de Amnistía Internacional, "*Left in the dark*", describe casos de estudio entre los que se encuentran operaciones de fuerzas especiales estadounidenses que conllevaron desapariciones forzadas, torturas y asesinatos en los distritos Nerkh y Maidan Shahr, en la provincia de Wardak, entre noviembre de 2012 y febrero de 2013 y que existen evidencias claras de constituir crímenes de guerra. Ni una sola persona ha sido procesado judicialmente por alguno de estos delitos.

FILIPINAS

El arresto en agosto de 2014 del general Jovito Palparan, uno de los más buscados violadores de derechos humanos de Filipinas, supuso una buena noticia para Amnistía Internacional, que recordó a las autoridades del país que esa iniciativa debe servir para que intensifiquen sus esfuerzos para llevar ante la justicia a los funcionarios militares y fuerzas policiales, que han abusado de su poder por medio de su participación en crímenes del derecho internacional como la tortura, las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales. Durante su carrera militar, el general Palparan condujo una unidad en la región, que fue conocida por las violaciones de derechos humanos que cometían sus miembros. Bajo su mando, muchos activistas y presuntos simpatizantes del Partido Comunista de Filipinas habrían sido sometidos a desaparición forzada, tortura y ejecución extrajudicial.

SRI LANKA

En Sri Lanka se están dando algunos pasos para arrojar luz sobre lo que sucedió en la fase final del largo conflicto armado en este país y para garantizar justicia, verdad y reparación para las víctimas. En junio 2014 la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Navi Pillay, nombró a tres personas expertas para ayudar a un equipo de la ONU para investigar los crímenes de guerra y otros delitos de derecho internacional cometidos en Sri Lanka. Si el organismo oficial designado por el presidente de Sri Lanka no había sido eficaz en hacer justicia, aunque sí sacaron a la luz graves violaciones de los derechos humanos

Según el testimonio de testigos presenciales fiables y otras sustanciales pruebas reunidas por Amnistía Internacional, organismos de la ONU y otras organizaciones no gubernamentales, las dos partes en el conflicto, el ejército de Sri Lanka y los Tigres de Liberación de Tamil Eelam (LTTE), han cometido crímenes de guerra y otros delitos de derecho internacional, incluidos homicidios y desapariciones forzadas.

El LTTE usó civiles como escudos humanos y reclutó menores soldados; el ejército de Sri Lanka atacó áreas que sabía estaban densamente pobladas por civiles. Como consecuencia de ello, muchas personas sufrieron por la falta de acceso a alimentos, agua y atención médica. Cuando el conflicto terminó, cientos de miles de personas fueron detenidas arbitrariamente en los campos de desplazados bajo custodia militar. Los sospechosos de estar vinculados al LTTE fueron detenidos por separado y muchos fueron torturados; algunos desaparecieron. Las familias siguen exigiendo información a las autoridades de Sri Lanka sobre el paradero de sus familiares a los que aseguran que vieron mientras eran puestos a disposición del ejército. Las personas que abogan por la rendición de cuentas de las desapariciones forzadas han sido acosadas, amenazadas y arrestadas.

NEPAL

Se cree que más de 1.300 personas desaparecieron durante el conflicto armado en Nepal entre 1996 y 2006. Hasta la fecha, ni una sola persona sospechosa de responsabilidad penal por graves violaciones de derechos humanos o crímenes bajo el derecho internacional cometidos durante el conflicto ha sido llevada ante la justicia.

Cada año, familias de víctimas se reúnen el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas para exigir que el gobierno revele la suerte y el paradero de sus familiares y para que se enjuicie a los presuntos responsables.

Análisis forense y de ADN realizado a principios de año identificó restos exhumados de fosas comunes cerca de Janakpur, en el distrito de Danusha, como el de cinco hombres que fueron desaparecidos por las fuerzas de seguridad en 2003. Según el análisis, a estas cinco personas, conocidas como los "Cinco de Dhanusha" se les había vendado los ojos, fueron disparados a quemarropa y enterrados. Análisis de balística confirmó que las balas encontradas en el lugar del entierro se correspondían con la munición usada por el Ejército de Nepal en aquel momento.

En julio de 2014, más de diez años después de los asesinatos, las autoridades nepalíes devolvieron los restos mortales a los familiares. A pesar de la evidencia forense de que los cinco jóvenes fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales, los sospechosos - incluyendo personal de alta jerarquía de la policía y el ejército - permanecen libres, algunos en posiciones de autoridad. Las investigaciones policiales sobre el caso parecen haberse estancado.

La Ley de la Verdad y la Reconciliación, que fue aprobada por el Parlamento de Nepal en abril 2014, estableció dos comisiones, una Comisión de Verdad y Reconciliación y una Comisión de Investigación de Desaparecidos (PDIC). Es conveniente que la PDIC, una vez en funcionamiento, investigue este importante caso, pero ese proceso no debe retrasar el procedimiento judicial penal.

En su versión actual la Comisión de Verdad y Reconciliación, que sigue siendo objeto de examen por el Tribunal Supremo, tendría facultades para recomendar amnistías por violaciones graves de derechos humanos, pero no enjuiciamientos por presuntos



delitos, lo que vulneraría la obligación legal de Nepal de enjuiciar los delitos del derecho internacional.

EUROPA

ESPAÑA

Los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas de crímenes de derecho internacional cometidos durante la Guerra Civil y el franquismo (1936-1975) siguen siendo denegados en España, que ni investiga ni colabora con investigaciones llevadas a cabo por otros países.

Durante la Guerra Civil y el franquismo fueron muchas las víctimas de graves abusos que el derecho internacional prohibía y condenaba, como tortura, ejecuciones extrajudiciales, ataques contra población civil, persecución política, religiosa o racial, encarcelamientos arbitrarios, trabajos forzados y otros actos definidos como crímenes contra la humanidad, como la desaparición forzada. Naciones Unidas ha constatado que las víctimas de desapariciones forzadas cometidas durante la Guerra Civil y el franquismo siguen indefensas, y ha pedido un mayor compromiso al Estado español para atender la demanda de los familiares de los desaparecidos.

El grupo de Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas [ha urgido a España](#) a que asumiera su responsabilidad con las víctimas y le ha dado un plazo de 90 días para que presente un cronograma con las medidas que llevará a cabo. Naciones Unidas ha recordado así al Ejecutivo español que "dado el transcurso del tiempo desde que la mayor parte de las desapariciones forzadas comenzaron a ejecutarse y la edad muy avanzada de muchos testigos y familiares, es urgente que el Estado adopte como inmediata prioridad la búsqueda de la verdad y en particular sobre la suerte y el paradero de las personas desaparecidas".

El caso de Mustafa Setmariam Nasar (también conocido como Abu Musab al-Suri), de doble nacionalidad siria y española, es el único español desaparecido del que desde Amnistía Internacional tenemos constancia. Setmariam fue aprehendido por agentes paquistaníes el 1 de noviembre de 2005 o sobre esa fecha, en Quetta, Pakistán.

En noviembre de 2004, Setmariam apareció en la lista de "terroristas más buscados" del FBI y el 18 de noviembre de 2004, el Departamento de Estado estadounidense ofreció, a través de su "Programa de Recompensas para la Justicia", cinco millones de dólares por información sobre su paradero. Se describía a Setmariam como miembro de Al Qaeda y como ex entrenador en campos de entrenamiento de Afganistán. Otros informes lo describen como ideólogo y estratega, más conocido por sus escritos. Desde el mes de noviembre de 2005 la familia no tiene información sobre su paradero.

SERBIA / KOSOVO

Quince años después del fin del conflicto armado, alrededor de 1.700 personas siguen desaparecidas en Kosovo. En otros países de la región, otras 7.800 continúan en paradero desconocido en Bosnia y Herzegovina (BiH) y 2.200 en Croacia. Incluso en los casos en los que se han encontrado los cuerpos y han sido entregados a sus familiares para ser enterrados, pocos responsables de estas desapariciones forzadas y secuestros han sido llevados ante la justicia.

En 2014, se estableció un tribunal especial para trabajar junto con la Fuerza Especial de Investigaciones establecida por la UE, con el fin de procesar a los ex miembros del Ejército de Liberación de Kosovo por su responsabilidad en el secuestro de serbios, gitanos y albaneses de Kosovo, y su transferencia a Albania, donde están que se cree que fueron asesinados. Todavía la Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), que entre 1999 y 2008 fue responsable de la investigación de estos y otros secuestros, no ha proporcionado reparación a las familias de los desaparecidos por no llevar a cabo investigaciones eficaces.

DOCUMENTACIÓN

EL MUNDO PUEDE CAMBIAR,
PERO NO VA A CAMBIAR SOLO.

50 AÑOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M: +34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org

EL MUNDO PUEDE CAMBIAR,
PERO NO VA A CAMBIAR SOLO.

50 AÑOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M: +34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org

En Bosnia y Herzegovina, los restos mortales de 435 personas habían sido exhumados a finales de 2013 en una fosa común en la aldea Tomašica, en el noroeste del país. Otros 283 bosnios musulmanes y croatas de Bosnia fueron identificados y enterrados de nuevo el 20 de julio de 2014. Las víctimas fueron presuntamente víctimas de desaparición forzosa y asesinadas por las fuerzas serbias de Bosnia durante el conflicto armado en la zona de Prijedor en 1992, donde 3.176 personas fueron desaparecidas, según las asociaciones de víctimas y sus familiares.

Aunque Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro han ratificado la Convención para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, todavía tienen que cumplir con sus obligaciones de proporcionar a los familiares de las personas desaparecidas la verdad sobre las circunstancias de la desaparición, y resultados de la investigación, así como el paradero de la persona desaparecida. Croacia y Macedonia han firmado pero aún no han ratificado la Convención.

FEDERACIÓN RUSA

Amnistía Internacional ha señalado que hay informes regulares de tortura y otros malos tratos, de detenciones ilegales, así como de otras violaciones de los derechos humanos, entre ellas ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, especialmente en la región del Cáucaso del Norte. Los ataques por parte de los grupos armados continúan teniendo lugar en todo el Cáucaso Norte y en otras partes de Rusia, incluidos dos atentados suicidas que tuvieron como objetivo pasajeros civiles en Volgogrado el 29 y el 30 de diciembre de 2013. Sin embargo, la respuesta de las autoridades para garantizar la seguridad siguió estando marcada por violaciones graves de los derechos humanos. En las regiones del norte del Cáucaso, numerosas operaciones de seguridad han conllevado desapariciones forzadas, y detenciones en régimen de incomunicación de personas sospechosas de pertenecer a grupos armados, y presuntas ejecuciones extrajudiciales. La naturaleza de estas actividades es secreta, y los organismos no hacen pública la forma en que se llevan a cabo estas actividades. Amnistía Internacional ha denunciado repetidamente que la detención de ciertos individuos como presuntos miembros de grupos armados ilegales ha sido arbitraria. Las autoridades rusas fallan sistemáticamente en investigar tales violaciones de manera eficaz y en llevar a los perpetradores ante la justicia.

AMÉRICA

MÉXICO

Desde 2006, miles de personas han desaparecido en México. Aunque se cree que la mayoría han sido víctimas de secuestros por parte de bandas criminales, también se han reportado muchas desapariciones forzadas por la policía y los militares, que a veces actúan en connivencia con las bandas criminales. Las pocas víctimas de desapariciones y secuestros cuyos restos han sido encontrados han mostrado pruebas de tortura y otros malos tratos.

En junio de 2014, diferentes funcionarios gubernamentales de alto rango hicieron una serie de anuncios contradictorios con respecto a los resultados tan esperados de la revisión de una base de datos que contiene aproximadamente 26.000 personas dadas por desaparecidas o desaparecidas entre 2006 y 2012. Las conclusiones no son claras, pero parecen sugerir que 8.000 personas siguen desaparecidas desde el inicio de la administración Calderón y otras 8.000 personas han sido reportadas como desaparecidas desde diciembre de 2012. Es decir, que aproximadamente un total de 16.000 personas permanecen aún desaparecidas. Sin embargo, el gobierno no ha aclarado la metodología de la revisión ni ha establecido qué casos constituirían desapariciones forzadas (es decir, si se trataba de los casos en que los funcionarios públicos estaban directa o indirectamente implicados), cuáles de ellos eran casos de secuestros cometidos por individuos o cometidos por bandas criminales que actúan solas, y qué casos de los que se hace referencia en el informe son de personas que habían desaparecido por su propia y libre voluntad. La ausencia de investigaciones exhaustivas y efectivas de todos los casos ha socavado sistemáticamente el

Por los derechos humanos en todo el mundo
Premio Nobel de la Paz 1977. Declarada de utilidad pública (Acuerdo Consejo Ministros 31 julio 1981)

compromiso declarado del gobierno para esclarecer la suerte de los desaparecidos así como para la rendición de cuentas de los responsables.

Uno de los casos en los que Amnistía Internacional ha estado trabajando es de Héctor Rengel. Héctor desapareció junto con otras dos personas en noviembre de 2009 en Monclova, Coahuila, después de que la policía municipal les parara cuando estaban haciendo un pequeño viaje de negocios. Desde entonces no se les volvió a ver. Ante la falta de investigaciones, su hermana Brenda, junto con otros familiares, comenzaron su propia búsqueda, poniendo en peligro sus vidas. De hecho, varios familiares de personas desaparecidas en México han recibido amenazas y han sido intimidados en el ejercicio de su activismo. A Brenda le pincharon varias ruedas del coche cuando iba a una manifestación para protestar porque el gobernador no quería recibirles, le avisaron de que las fuerzas de seguridad eran enviadas a otra de esas manifestaciones bajo la indicación de poder golpearles e intimidarles.

COLOMBIA

El conflicto en Colombia se ha caracterizado por extensas y sistemáticas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, como homicidios ilegítimos, desapariciones forzadas, torturas, desplazamientos forzados, secuestros y la violencia sexual. Los abusos y violaciones de derechos humanos han sido cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad, que actúan solos o en connivencia con los paramilitares y por los grupos guerrilleros.

Las personas indígenas y afro-descendientes, así como las comunidades campesinas y los defensores de los derechos humanos son algunos de los grupos más afectados. A pesar de las conversaciones de paz en curso entre el gobierno colombiano y las FARC, los abusos de los derechos humanos y violaciones, cometidos principalmente contra la población civil, siguen sin disminuir. Para Amnistía Internacional, los acuerdos no contribuirán a una paz duradera a menos que los responsables de abusos contra los derechos humanos comparecen ante la justicia. Se cree que al menos 25.000 personas han sido víctimas de desapariciones forzadas entre 1985 y 2012. Muchos activistas contra las desapariciones forzadas han sido amenazados e intimidados.

REPÚBLICA DOMINICANA

El gobierno de la República Dominicana debe investigar urgentemente la desaparición de tres personas, presuntamente a manos de la policía, en los últimos cinco años, llevar a la justicia a los responsables, y tomar todas las medidas necesarias para poner fin a esa aberrante práctica, dijo Amnistía Internacional con motivo del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, (30 de agosto).

Randy Vizcaíno González, Gabriel Sandi Alistar y Juan Almonte Herrera desaparecieron entre 2009 y 2013, tras haber sido detenidos por la policía nacional. Nunca más se ha sabido de ellos.

La República Dominicana, sin embargo, todavía no ha ratificado las convenciones internacionales en materia de desapariciones forzadas. Amnistía Internacional considera que la tipificación del crimen de desaparición forzada en el proyecto de reforma del Código Penal sería un paso muy positivo. Para la organización es imprescindible que esta reforma siga adelante y que el gobierno de la República Dominicana tome todas las medidas necesarias para prevenir, investigar y sancionar adecuadamente las desapariciones forzadas, incluyendo la reforma de la Policía Nacional.

ÁFRICA

MALÍ

DOCUMENTACIÓN

EL MUNDO PUEDE CAMBIAR,
PERO NO VA A CAMBIAR SOLO.

50 AÑOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M: +34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org

EL MUNDO PUEDE CAMBIAR,
PERO NO VA A CAMBIAR SOLO.

50 AÑOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M: +34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org

Durante los dos años de crisis en los que lleva el país inmerso se han producido graves violaciones de los derechos humanos. Las fuerzas de seguridad de Malí y los diversos grupos armados, que incluso a día de hoy todavía controlan algunas zonas de la mitad norte del país, han cometido abusos. El ejército, la policía y la gendarmería maliense (policía militar) ha sido responsable de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas y arrestos y detenciones arbitrarias.

Desde el comienzo de la crisis, más de 30 personas han sido detenidas por las fuerzas de seguridad de Malí y sometidas a desaparición forzada, algunas de ellos por ser consideradas oponentes del régimen. Asimismo, durante y después de la intervención del ejército francés, varios civiles fueron sometidos a desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales por parte de las fuerzas malienses.

La impunidad y la falta de investigaciones es una de las preocupaciones de Amnistía Internacional sobre el país. La organización teme que las investigaciones sobre diversas atrocidades cometidas durante el conflicto aún no se hayan llevado a cabo.

NIGERIA

A lo largo de los últimos meses, el conflicto en el noreste de Nigeria se ha intensificado, con enfrentamientos entre el ejército y grupos armados, entre ellos Boko Haram, un grupo tristemente conocido por sembrar el terror en la región y por el secuestro de más de 300 niñas en Chibok hace tres meses. Sólo este año, más de 4.000 personas han perdido la vida en el país.

En una reciente investigación, Amnistía Internacional denunció pruebas de crímenes de guerra, incluidas ejecuciones extrajudiciales, y de otras violaciones graves de derechos humanos perpetradas en el noreste de Nigeria. La organización recordó así a las autoridades que deben condenar y realizar una investigación imparcial, independiente y exhaustiva sobre las violaciones del derecho internacional cometidas por todos los bandos, incluidas las presuntamente cometidos por el ejército del país, como detenciones arbitrarias, reclusiones en régimen de incomunicación, desapariciones forzadas, torturas y malos tratos y ejecuciones extrajudiciales.

REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Desde que empezó la crisis en diciembre de 2013, se han cometido asesinatos masivos de civiles, entre los que se encuentran mujeres y niños, actos de mutilaciones, desmembramiento y quema de cuerpos son algunas de las atrocidades cometidas. También se han reportado actos de canibalismo. Otros crímenes que tienen lugar en el país incluyen la tortura, las desapariciones forzadas, el reclutamiento y la utilización de niños, la violación y otras formas de violencia sexual, los saqueos, la demolición y la quema de casas, aldeas y lugares de culto, tales como mezquitas e iglesias, así como el desplazamiento forzado de las poblaciones. Tanto los grupos armados como Seleka como los miembros de las fuerzas de seguridad han cometido desapariciones forzadas, así como otros crímenes del derecho internacional.

/// FIN

Gabinete de prensa de la Sección Española de Amnistía Internacional

Ana Gómez, Ángel Gonzalo o Carmen López
Telf., 91 310 12 77 ó 630 746 802

Documentos y comunicados de prensa

www.es.amnesty.org